



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0064636/2015

CUDAP: EXP-UNC: 0064580/2015

10 FEB 2016

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Javier Valdez, Director del Departamento de Química Biológica, respecto de dar la baja definitiva de los bienes mencionados a fs. 1 del expediente de referencia, debido a que los mismos son totalmente obsoletos y están en condiciones de desecharlos definitivamente.

Y CONSIDERANDO:

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación:

Proyector Reflecta AF 1800 Nro. Invent.:8100117469

Heladera marca Porchietto 11P Nro. Invent.:8100084788

debido a que los mismos son totalmente obsoletos y están en condiciones de desecharlos definitivamente.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 22

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC